



## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2025-4812** *Anuncio de delegación de funciones del alcalde.*

El Sr. Alcalde ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 2025-0530, de fecha 26 de mayo de 2025, que literalmente transcrita dice:

Visto el Decreto, de fecha 26 de marzo de 2025, en cuya virtud se delegaba la totalidad de las competencias y atribuciones conferidas a esta Alcaldía, en el periodo comprendido entre el 27 de marzo de 2025 y el 25 de mayo de 2025, ambos inclusive, a favor del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Javier Conde Madrid.

Teniendo en cuenta que al día de la fecha se mantiene la situación de enfermedad que motivó la citada delegación de competencias.

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y en los artículos 32 y 49 del Reglamento Orgánico Municipal y 44 y 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

Primero.- Ampliar el plazo de la delegación de la totalidad de competencias y atribuciones de esta Alcaldía, inicialmente concedido por Decreto de esta Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2025, a favor del Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. Javier Conde Madrid, del 26 de mayo de 2025 al 13 de junio de 2025, ambos inclusive. Todo ello sin perjuicio, de la posibilidad de acordar una nueva ampliación del plazo de la delegación, si persiste la situación que dio origen a la misma.

Segundo.- Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente Resolución, dando cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Los Corrales de Buelna, 29 de mayo de 2025.

El alcalde en funciones P.S.

(Decreto 2025-0304 y Decreto 2025-0530),

Javier Conde Madrid.

2025/4812

CVE-2025-4812